

Bogotá D.C 30 de Enero de 2026

Personal Administrativo, Operaciones y comunidad Estudiantil AERONOVA ACADEMY SAS

Asunto: POLÍTICA DE PROTOCOLOS DE SEGURIDAD OPERACIONAL Y AVSEC

Alcance y Obligatoriedad

Esta política es de cumplimiento obligatorio para todo el personal administrativo, operativo, de mantenimiento, estudiantes y terceros que tengan relación con las instalaciones de **Aeronova Academy** en el Aeropuerto Santiago Vila. Su objetivo es proteger a las personas, aeronaves e infraestructura contra actos de interferencia ilícita.

Protocolo para Empleados (Mantenimiento y Operaciones)

- **Identificación:** Es obligatorio portar el carné institucional visible en todo momento.
- **Acceso al Lado Aire:** El acceso a la plataforma está **completamente restringido** a personal sin autorización previa de Seguridad o Gerencia; solo está habilitado para personal de mantenimiento y operaciones con funciones específicas.
- **Vestimenta de Seguridad:** El uso de **chaleco reflectivo e identificación** es de carácter obligatorio y permanente para cualquier persona que haga uso de la plataforma.
- **Control de Herramientas:** Todo equipo técnico que ingrese a la zona restringida debe ser registrado e inspeccionado visualmente para evitar la introducción de artículos prohibidos.
- **Protección de Aeronaves:** Las aeronaves en hangar deben permanecer con mandos bloqueados, frenos aplicados y bajo vigilancia periódica.

Protocolo para Estudiantes

- **Requisito de Licenciamiento:** Solo los estudiantes **debidamente licenciados** y con autorización expresa de la dirección de operaciones pueden acceder al lado aire/plataforma.
- **Equipo Obligatorio:** Es obligatorio el uso de **chaleco reflectivo y carné estudiantil** para transitar hacia las aeronaves.
- **Punto de Control (PCA-R):** Todo estudiante debe someterse a la inspección visual, táctil y de detector de metales en el Punto de Control de Acceso antes de ingresar a la zona restringida.
- **Supervisión:** Queda prohibido el acceso a la aeronave sin la presencia o autorización del instructor responsable del vuelo.
- **Artículos Prohibidos:** Se prohíbe el ingreso de armas, sustancias inflamables o cualquier objeto que no sea requerido para la instrucción.

Protocolo para Visitantes y Acompañantes

- **Registro de Ingreso:** Todo visitante debe presentar su documento original, registrarse en recepción y portar un carné temporal.

- **Política de No Permanencia:** No está permitido que visitantes o familiares esperen a los estudiantes al interior de las oficinas, aulas o pasillos de la compañía. Una vez terminada su gestión, deben abandonar el predio.
- **Restricción de Acceso:** Los visitantes tienen **prohibido el acceso al hangar y plataforma**. Casos excepcionales requieren permiso de Gerencia y escolta permanente de un empleado autorizado.
- **Control de Imágenes:** Prohibido tomar fotografías o videos de áreas críticas o sistemas de seguridad.

Medidas de Seguridad en el Hangar y Base

- **Control de FOD:** Es obligatorio realizar un barrido visual de la plataforma antes y después de cada operación para eliminar objetos extraños que puedan afectar las aeronaves.
- **Cierre de Operaciones:** A partir de las 18:00 horas, todas las puertas del hangar y áreas administrativas deben quedar aseguradas
- **Cultura de Reporte:** Todo el personal tiene la obligación de notificar inmediatamente al Coordinador AVSEC cualquier objeto sospechoso o intento de acceso no autorizado.
- **Coordinación Externa:** Ante incidentes mayores, se notificará de inmediato al Jefe de Seguridad Aeroportuaria y a la Policía Aeroportuaria de Flandes.

La presente Política de Protocolos de Seguridad se socializa con el fin de asegurar que cada miembro de **Aeronova Academy** comprenda las medidas de protección aplicables a su rol y la importancia de salvaguardar la aviación civil contra actos de interferencia ilícita. En cumplimiento con el sistema de instrucción **AVSEC**, la academia garantiza que todo el personal y los estudiantes han sido informados sobre la delimitación de zonas (pública, privada y restringida), los procedimientos de control de acceso y las medidas específicas para la protección de aeronaves e infraestructura en el hangar. Se deja constancia de que la socialización ha sido documentada mediante registros de asistencia y actas de capacitación, las cuales certifican que los sujetos obligados conocen las consecuencias disciplinarias del incumplimiento de estas normas y se comprometen a reportar cualquier incidente o comportamiento sospechoso de manera inmediata al Coordinador AVSEC.

Cordialmente.

Sergio Andres Lopez Aragón
Gerente General
AERONOVA ACADEMY SAS
email: gerencia.admin@aeronova.co